



Resolución de Consejo Directivo **16 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 8676/2015-SRM-RF- Cpo-I-II- JTP- SI - Regular - Prórroga de Licencia sin goce de haberes - Prof. Flavia Beatriz Zutara - asig. Historia de la Matemática

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/02/2026

VISTO la Nota de fs. 200 de la Prof. Flavia Beatriz Zutara donde solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple de la asignatura Historia de la Matemática correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su solicitud en la continuidad en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple, en la misma asignatura, cuya toma de posesión se efectuó el 24 de junio de 2019 conforme a la Resolución D-EXA N° 348/2019. Asimismo solicita se inicie el trámite de permanencia en el cargo mencionado.

Que a la Prof. Zutara se le otorgo licencia sin goce de haberes según RD-EXA N° 458/2017, desde el 20 de setiembre de 2017.

Que la Secretaria de Coordinación Institucional de la Facultad de Ciencias Exactas la Dra. Silvina Campos, eleva informe sobre lo solicitado por la docente.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja: Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes de la Prof. Zutara en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Matemática, de la Carrera de Profesorado en la Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 24 de junio de 2019 hasta que se resuelva la permanencia en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación simple en la asignatura Historia de la Matemática.

Que el Consejo Directivo, en su 22° Sesión Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme lo previsto en el artículo 15, inciso b), de la Resolución Rectoral N° 343/83 y en artículo 49, inciso II, apartado a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA, DNI N° 22.747.813 en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Historia de la Matemática correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el 24 de junio de 2019 hasta que se resuelva la permanencia en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple en la asignatura Historia de la Matemática y mientras se desempeñe en un cargo de mayor



Resolución de Consejo Directivo **16 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 8676/2015-SRM-RF- Cpo-I-II- JTP- SI - Regular - Prórroga de Licencia sin goce de haberes - Prof. Flavia Beatriz Zutara - asig. Historia de la Matemática

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
05/02/2026

jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 15, inciso b), de la Resolución Rectoral N° 343/83 y en artículo 49, inciso II, apartado a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Flavia Beatriz Zutara, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Dirección de Alumnos. Cumplido, archívese.

AMT/cag


Dr. Carlos Miguel Campos
Secretaría de Gestión Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. José Ramón Molina
Decano
Facultad de Cs. Exactas - UNSa